



Departamento de Rentas
MARR/FMGR/MCB/mce

REF.: Solicitud Patente Comercial de giro
"Venta de Flores y Arreglos Florales"

SANTA CRUZ, abril 15 del año 2014.-

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 72, de fecha abril 15 del año 2014, del Departamento de Rentas;

D E C R E T O

EXENTO N° 918.- /

APRUEBESE solicitud de Patente Comercial de giro "VENTA DE FLORES Y ARREGLOS FLORALES", en calle Rafael Casanova N° 480, Local Interior Terminal Rodoviario, de la comuna de Santa Cruz, a nombre de la señora **MARÍA VERÓNICA ALLENDE GONZÁLEZ**, R.U.T. N° 10.006.524-K, con domicilio en la dirección antes indicada.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO A. ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

c.c.:

- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría
-